

CONTRATO N° 63/2024 – ACTIVIDAD 08 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" – ID N° 444245.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SACH S.A.**, con RUC N° 80095023-2, domiciliada en Dr. Pedro Ciancio N° 1345 es, San Cosme, de la ciudad de Asunción, Teléfono N° 0981.171.796, correo electrónico gustavo.samaniego@sach.com.py, representada para este acto por el Señor GUSTAVO EDUARDO SAMANIEGO SCHIAVO, con cédula de identidad N° 619.660, en carácter de Presidente/Director, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a al Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444245.

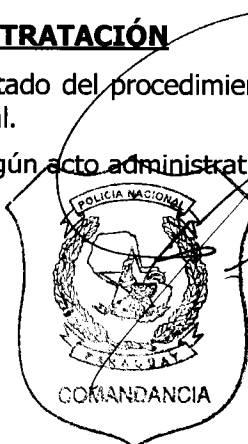
4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024, convocado por la Policía Nacional.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 541.



SACH S.A.
RUC: 80095023-2



CONTRATO N° 63/2024 – ACTIVIDAD 08 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" – ID N° 444245.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N° 08 OFICINA REGIONAL SAN LORENZO DPTO. DE IDENTIFICACIONES ACTIVIDAD 8, Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 40000000 Máximo: 80000000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	545.300
2	80111613-9999	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	276.071
3	72102304-002	Provision e instalacion de artefactos sanitarios, inodoro con cisterna alta, lavatorio pedestal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	505.400
4	80111613-9999	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	276.071
5	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	971.834
6	72101510-004	?Mantenimiento y reparacion de fontaneria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	154.280
7	80111613-9999	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	78.470
8	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	180.881
9	80111613-9999	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	73.151
10	72101607-003	Reparacion de pared	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	159.600
11	80111613-9999	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79.800
12	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	29.261
13	80111613-9999	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	65.436
14	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.657.833
Total por Grupo:				5.053.388

El monto del presente Contrato Abierto es por el Monto Mínimo de G. 40.000.000, hasta el Monto Máximo de G. 80.000.000, Lote 8.

SACH S.A.
RUC: 80095023-2



CONTRATO N° 63/2024 – ACTIVIDAD 08 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS” – ID N° 444245.

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Sub Crio. MGAP. Eleni Ercilia Vera Melgarejo

Designado por Resolución de la Comandancia N° 170 de fecha 13/02/2024.

ACTIVIDAD 08 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Dirección: Avda. Dr. Guido Boggiani y R.I. 2 Ytororó, Asunción

Correo electrónico: actividad8@outlook.com

Teléfono: (0982) 108.623

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2025.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

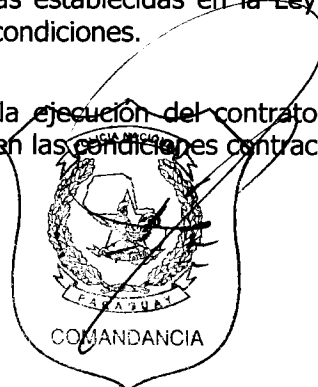
11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

SACH S.A.
RUC: 80095023-2





CONTRATO N° 63/2024 – ACTIVIDAD 08 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS” – ID N° 444245.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 31 del mes de julio del año 2024.


GUSTAVO EDUARDO SAMANIEGO SCHIAVO
Cédula de Identidad N° 619.660
Presidente/Director
SACH S.A.
RUC: 80095023-2
CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
COMANDANTE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional